

A. Y M. REPARACIONES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Nº 4 Civil y Comercial a cargo del Registro Público de la ciudad de Reconquista Santa Fe, Dr. José María ZARZA, Secretaría a cargo de la Dra. Miriam Graciela DAVID, hace saber que en los autos A. Y M. REPARACIONES S.R.L. s/ CONTRATO Y DESIGNACION DE AUTORIDADES CUIJ 21-05290399-5 Nro. expediente: 241/2018, se ha ordenado la siguiente publicación:

Socios:ANALIA AMALIA MUSSIN, DNI Nº 20.146.252 CUIT Nº 27-20146252-0, nacida el 12 de Enero de 1968, argentina, de profesión docente, estado civil casada, domiciliada en Sargento Cabral Nº 793 de la ciudad de Calchaqui (Sta Fe); y MARIO ALBERTO MUSSIN, DNI Nº 22.017.535 CUIT Nº 23-22017535-9, de profesión comerciante, nacido el 2 de Diciembre de 1971, argentino, estado civil casado, domiciliado en Pueyrredon Nº 848 de la ciudad de Calchaqui (Sta Fe), ambos Argentinos.-

1- Denominación: A. Y M. REPARACIONES S.R.L.

Domicilio-Sede Social: Sargento Cabral Nº 793 de la ciudad de Calchaqui Departamento Vera de la Provincia de Santa Fe.

2- Plazo: La duración de esta Sociedad será de Cincuenta (50) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público, pudiendo prorrogarse mediante resolución unánime de los socios en Asamblea, cuya inscripción se solicitará antes del vencimiento del plazo de duración.

3- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a otras personas o entidades o tomando participación en otra empresa que se dedique a ellas, operaciones relacionadas con las siguientes actividades: Comerciales: compra y venta de repuestos y accesorios, tanto para automotores como para maquinarias agrícolas, como así también la prestación de servicios de mantenimiento de dichos vehículos. Compra y venta de productos metalúrgicos, hierros y aceros especiales de aleación, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadoras. Así también aleaciones metálicas, forja, soldaduras, tratamientos termoquímicos, mecanizado y terminación superficial. Siembra Y Trilla: Explotación por cuenta de terceros de todo lo relacionado a la siembra y recolección de cosecha, incluyendo la preparación de la tierra y/o todo trabajo anterior como posterior de una cosecha. Utilizando para ello todas las maquinarias y herramientas que podrán ser propias o de terceros. Como así también la comercialización (compra,venta, permuta) de cereales, oleaginosas y demás frutos del país. A los fines mencionados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

4- Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$400.000) dividido en Mil (1000) cuotas sociales de valor nominal Cuatrocientos (\$400) cada una; correspondiéndole al Socio Mario Alberto Mussin, Quinientas (500) cuotas sociales, que ascienden a un monto de Pesos Doscientos Mil (\$200.000); y a la socia Analia Amalia Mussin quinientas (500) cuotas sociales que asciende a un monto de Pesos Doscientos Mil (\$200.000). El citado capital se integra en efectivo.

5- Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de uno o más socios en calidad de Gerentes, quienes actuarán y usarán su firma precedida del sello social, en forma unipersonal y/o en forma conjunta y/o separada y/o indistintamente uno en sustitución del otro. Los gerentes administradores tendrán todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, pudiendo en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos: operar con toda clase de bancos y/o entidades y/o instituciones crediticias o financieras; otorgar poderes especiales a favor de terceras personas para que los represente en cualquier asunto judicial de cualquier fuero o jurisdicción, con y sin facultades de sustituir.

7- Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento, pudiendo inspeccionarse los libros, cuentas y demás documentos de la Sociedad.

11- Ejercicio Económico: El ejercicio económico financiero de la sociedad se practicará todos los años los 31 de Marzo.

Disposiciones Complementarias: Designación De Gerente: Los socios resuelven nombrar al socio MARIO ALBERTO MUSSIN, DNI N 22.017.535 CUIT Nº 23-22017535-9, en calidad de Gerente de la sociedad A. Y M. REPARACIONES S.R.L., quien durará en su cargo hasta que se decida su revocación por Asamblea de Socios, aún sin expresión de causa.

Reconquista, 29 de Agosto de 2018. Mirian Graciela David, Secretaria.

\$ 185 366499 Sep. 12

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

ADDPRINT S.A. inscrita en Estatutos Tomo 95, Folio 8467, N° 395 de fecha 02 de Junio de 2014; informa que la Asamblea del día 05 de Agosto de 2016 ha realizado la renovación del Directorio de la Sociedad.

Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Carlos Isidro Merlo, Vicepresidente : Alberto Juan Paglia, Director: Fernando Adrian Di Chiara.

Los mismos durarán tres ejercicios en sus cargos.

\$ 45 366470 Sep. 12

BIOART S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En fecha 24 de Agosto de 2018, según Acta de Asamblea N° 90, el Directorio de la firma "BIOART SA" queda compuesto de la siguiente manera: Presidente CARMEN ISABEL BUCCELLA, argentina, nacida el 30 de diciembre de 1953, D.N.I. 11.067.257, de ocupación jubilada, soltera, N° CUIT 27-11067257-0, domiciliada en calle Independencia 381 de la localidad de Arteaga, Provincia de Santa Fe, en mi carácter de Presidente de BIOART S.A., constituyo domicilio especial en calle Av. Madres de Plaza 25 de Mayo N° 3020 Piso 11 Oficina 1, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe a efectos del artículo 256 de la Ley 19.550 y Directo Suplente ANGEL ANTONIO VIGNATI, argentino, nacido el 2 de junio de 1944, D.N.I. 7.978.385, de profesión farmacéutico, divorciado según Resolución N° 313 Expediente 334175 con efectos al 6 de marzo de 1975, N° CUIT 2007978385-5, domiciliado en calle Independencia 381, de la ciudad de Arteaga, Provincia de Santa Fe, en mi carácter de Director Suplente de BIOART S.A., constituyo domicilio especial en calle Av. Madres de Plaza 25 de Mayo N° 3020 Piso 11 Oficina 1, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe a efectos del artículo 256 de la Ley 19.550.

\$ 45 366385 Sep. 12

BRUERA Y SUSMAN S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha de la modificación: (16) dieciseis días del mes de Agosto del año dos mil dieciocho

Se modifica la clausula QUINTA del contrato social quedando redactada de la siguiente manera:

QUINTA: CAPITAL: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000) dividido en veinticinco mil (25.000) cuotas de pesos diez (\$10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: ADA LUCIA BRUERA, suscribe doce mil doscientas (12.200) cuotas representativas de pesos ciento veintidós mil (\$122.000) solo el usufructo, GERMAN SUSMAN, suscribe doce mil doscientas (12.200) cuotas representativas de pesos ciento veinte dos mil (\$122.000) solo el usufructo, ADA SUSMAN, suscribe trescientas (300) cuotas representativas de pesos tres mil (\$3.000), y además doce mil doscientas (12.200) cuotas representativas de pesos ciento veinte y dos mil (\$122.000) solo la nuda propiedad SILVINA SUSMAN, suscribe trescientas (300) cuotas representativas de pesos tres mil (\$3.000), y además doce mil doscientas (12.200) cuotas representativas de pesos ciento veinte dos mil (\$122.000) solo la nuda propiedad.

\$ 45 366417 Sep. 12

BAU-ALUGLAS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por instrumento de fecha 16.08.18 se hace saber de la cesión de cuotas sociales de BAU-ALUGLAS S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE: JOSE LUIS LAZO, D.N.I. 21.722.836, C.U.I.T. 20-21722836-1, argentino, casado en primeras nupcias con Ileana Elisabet Trombotto, nacido el 2 de Octubre de 1970, con domicilio en Boulevard Oroño 169, piso 2, depto. "C", de Rosario. **CESIONARIAS:** JULIA BEATRIZ ACEVEDO, D.N.I. 25.161.799, C.U.I.T. 27-25161799-1, argentina, soltera, nacida el 25 de mayo de 1979, domiciliada en Riobamba 3270, de Rosario y LAURA ANDREA DESIREE SABATINI, D.N.I. 92.567.555, C.U.I.T. 27-92567555-0, venezolana, de estado civil soltera, nacida el 2 de Julio de 1981, domiciliada en calle Dorrego 71, piso 8, depto. "B", de Rosario.

CESION: En este acto, el CEDENTE, cede, vende y transfiere a las CESIONARIAS, la totalidad de sus cuotas partes de Capital, consistente en 192 cuotas partes de BAUALUGLAS S.R.L., representativas del 16% del capital social, valor nominal \$100,00 c/u; esta cesión se realiza en las siguientes proporciones a las CESIONARIAS: la socia Julia Beatriz Acevedo adquiere 84 cuotas partes y la socia Laura Andrea Desiree Sabatini adquiere 108 cuotas partes.-

PRECIO: La presente cesión se realiza por el precio único, total y definitivo de pesos treinta mil (\$30.000,00)

Queda modificada la cláusula: QUINTA: La socia JULIA BEATRIZ ACEVEDO suscribe e integra la cantidad de QUINIENTAS OCHENTA Y OCHO CUOTAS (588) de capital y la socia LAURA ANDREA DESIREE SABATINI suscribe e integra la cantidad de SEISCIENTAS DOCE CUOTAS (612) de capital. El Capital se encuentra totalmente integrado.

RENUNCIA: José Luis Lazo renuncia también a su cargo de Gerente.

Modifican la cláusula: SEXTA: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más socios-gerentes quienes obligaran a la sociedad actuando en forma indistinta cualesquiera de ellos, a tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio-gerente" o "Gerente", precedida de la denominación social. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos o negocios ajenos a la sociedad. En el caso de apertura de cuenta corriente bancaria, el libramiento de cheques deberá llevar la firma de uno de los socios-gerentes en forma indistinta. En todo proyecto o actividad de la empresa se contemplará por parte de los socios la estipulación de honorarios técnicos, clínicos y docentes a imputarse a terceras personas. Dichos honorarios serán estipulados para cada proyecto en particular de común acuerdo y por resolución unánime entre los socios.

Se ratifica el contenido del contrato social de BAU-ALUGLAS S.R.L., en lo que no ha sido modificado por la presente.

\$ 50 366458 Sep. 12

CIOR IMÁGENES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Cuarta: Capital Social. El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos un mil (\$ 401.000) dividido en cuatrocientas una (401) cuota de pesos UN MIL (\$1.000) cada una. Quedando suscripto por la nueva composición societaria en la siguiente proporción: ANDRES SEBASTIAN ALES, ciento treinta y seis (136) cuotas de pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una, o sea la suma de pesos ciento treinta y seis mil (\$ 136.000); CAROLINA GUADALUPE ALES, cien (100) cuotas de pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una, o sea la suma de pesos cien mil (\$ 100.000); RAMIRO MASTRANGELO, once (11) cuotas de pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una, o sea la suma de pesos once mil (\$ 11.000); ALVARO EZEQUIEL ALONSO, setenta y cuatro (74) cuotas de pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una, o sea la suma de pesos setenta y cuatro mil (\$ 74.000) y JULIETA SOLEDAD POZZI, ochenta (80) cuotas de pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una, o sea la suma de pesos ochenta mil (\$80.000), que se integran de la siguiente manera: pesos doscientos mil (\$200.000), corresponden al capital social ya integrado por los socios Andrés Sebastián Ales \$100.000 (pesos cien mil) y Carolina Guadalupe Ales \$ 100.000 (pesos cien mil) que conformaban el capital social anterior de la sociedad. El aumento de capital de pesos doscientos un mil (\$ 201.000), se integrará con la capitalización de los aportes irrevocables del socio Andrés Sebastián Ales, por un valor de pesos cuarenta y siete mil (\$ 36.000) que ya han sido efectivizado a la sociedad con anterioridad a esta fecha y cumpliendo con ello el importe total suscripto por él. Alvaro Ezequiel Alonso integra la suma de setenta y cuatro mil pesos (\$74.000) con la capitalización de la deuda que CIOR IMÁGENES SRL mantiene con él con anterioridad a esta fecha; Julieta soledad Possi integra la suma de pesos ochenta mil (\$80.000) con la capitalización de la deuda que CIOR IMAGENES SRL mantiene con ella con anterioridad a esta fecha y Ramiro Mastrángelo integra la suma de once mil pesos (\$11.000) con la capitalización de la deuda que CIOR IMAGENES SRL mantiene con él con anterioridad a esta fecha. De esta manera queda suscripto el 100% del nuevo importe del capital. Siendo aprobado por unanimidad.

Sexta Administracion y Representacion. Uso de la Firma Social: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, quien/quienes la ejercerá/ejercerán con el carácter de socio gerente o gerente. El uso de la

firma social para todos los actos y contratos inherentes a la sociedad necesitará la firma indistinta de cualquiera de ellos, en caso de que existan dos o más gerentes, precedida de la denominación social CIOR IMAGENES S.R.L. que estamparán en sello o de puño y letra. El mandato es ilimitado pero no podrá/podrán hacer uso de la firma social, bajo ningún concepto en prestaciones a título gratuito, ni en fianzas o garantías de terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad.

\$ 95 366420 Sep. 12

CASCO CONSTRUCTORA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha de la modificación: 18 de enero de 2018.

Plazo de duración: Prórroga por cincuenta años. Vencimiento 21 de Abril de 2068.

Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil, (\$ 250.000,00) divididos en Dos mil quinientas cuotas de Cien Pesos (\$ 100,00) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: RAUL OMAR CASCO suscribe un mil doscientas cincuenta (1.250) cuotas de capital que representa la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000,00) y RITA BAROMEI de CASCO, suscribe un mil doscientas cincuenta (1.250) cuotas de capital que representa la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000,00).

\$ 45 366435 Sep.12

DISTRIBUCIONES EL RODEO S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Fecha del instrumento: 02/08/2018

Se realiza la cesión de las cuotas sociales de la siguiente manera:

El señor AIMETTI, DANIEL ANTONIO, argentino, casado en primeras nupcias con Silvia Clotilde Prada, fecha de nacimiento 04/01/1973, D.N.I. 23.027.014, de profesión comerciante, con domicilio en Hipólito Irigoyen 1550 de Pueblo Esther, provincia de Santa Fe, vende, cede, y transfiere la cantidad de 250 (doscientas cincuenta) cuotas de capital de \$ 100.- (cien pesos) cada una que representan un total de \$ 25.000.- (veinticinco mil pesos), que tiene y le corresponden en la sociedad DISTRIBUCIONES EL RODEO S.R.L. adjudicándose las mismas, de la siguiente manera: Al señor CLAUSEN GUSTAVO JORGE, D.N.I. 22.511.397, con domicilio en Saavedra 828 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, 125 (ciento veinticinco) cuotas de capital de \$ 100.- (cien pesos) cada una que representan un total de \$ 12.500.- (doce mil quinientos pesos). Al señor CRISTIAN MANUEL EMILIO BOLATTI, D.N.I. 22.874.969, con domicilio Leandro M Alem 102 de la comuna de J.B. Molina, provincia de Santa Fe, se le adjudican 125 (ciento veinticinco) cuotas de capital de \$ 100.- (cien pesos) cada una que representan un total de \$ 12.500.- (doce mil quinientos pesos)

De acuerdo a la cesión, la cláusula cuarta del contrato social, queda redactado de la siguiente manera: Cláusula Cuarta: El capital social asciende a la suma de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos) dividido en 500 (quinientas) cuotas de \$ 100. - (cien pesos) de valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto. El capital puede aumentarse, cuando se estime procedente, mediante cuotas suplementarias. La asamblea de socios, por decisión que represente más de la mitad del capital social, lo aprobará y establecerá la forma y tiempo de emisión.

Las cuotas son suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera. El señor CLAUSEN GUSTAVO JORGE, tiene suscripta 375 (Trescientas setenta y cinco) cuotas de capital de \$ 100.- (cien) cada una que representan un total de \$ 37.500.- (treinta y siete mil quinientos pesos) y el señor. CRISTIAN MANUEL EMILIO BOLATTI, tiene suscripta 125 (ciento veinticinco) cuotas de capital de \$ 100.- (cien) cada una que representan un total de \$ 12.500 (doce mil quinientos pesos) El capital se encuentra totalmente integrado a la fecha de la presente cesión.

\$ 80 366418 Sep. 12

DELFÍN NÁUTICA S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: DELFÍN NÁUTICA S.A. s/Constitución de Sociedad (Expte N° 1704 Año 2018) de trámite por ante el Registro Publico de Santa Fe se hace saber:

Fecha Contrato Constitutivo: 15 de Enero de 2018. Denominación: DELFÍN NÁUTICA S.A. Socios: García Juan Carlos, argentino, nacido el 06 de Agosto de 1957, de apellido materno Maletti, quien acredita su identidad personal con D.N.I. N° 13.163.121, C.U.I.T. 23-13163121-9, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Mirta Beatriz Gómez, con domicilio en calle General López N° 2650 - 4º Piso Depto. A de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe de la República Argentina; García Eduardo Enrique, argentino, nacido el 06 de Agosto de 1957, de apellido materno Maletti, quien acredita su identidad personal con D.N.I. N° 13.163 122, CUIT 20-13163122-8, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Silvia Teresa Sanagustin, con domicilio en calle Tacuarí N° 6834 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe de la República Argentina y García Maletti Marcelo Fernando, argentino, nacido el 19 de Diciembre de 1962, de apellido materno Maletti, quien acredita su identidad personal con D.N.I. N° 16.077.189, C.U.I.T. 20-16077189-6, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Silvia Cristina Rosa Aviazzi, con domicilio en calle Riobamba N° 6984 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe de la República Argentina. Domicilio: Av. Alem N° 3190 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, Argentina, Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto: A) Comercialización: Tendrá por objeto social, sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra venta de lanchas, motores fuera de borda e internos, motos de agua, generadores, bombas de agua con motores a explosión, cuatriciclos, nuevos y usados, cualquier otro tipo de vehículos similares, y venta de accesorios náuticos afines.- B) Servicios: Además tendrá por objeto la reparación y ensamblado de autopartes correspondientes a motos de agua, cuatriciclos, lanchas, generadores, motores a explosión, y la guardería de embarcaciones. C) Financieras: mediante aporte de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse y compra, venta y transacciones sobre títulos, acciones y otros valores. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras 21.526 y toda otra que recurra al ahorro público.- D) Importación y Exportación: Operar en la importación o exportación de productos terminados y/o partes de, maquinas, herramientas, aparatos, automotores y rodados, lanchas, motores, cuatriciclos, bombas de agua a explosión y generadores, su distribución y venta. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que son o sean expresamente prohibidos por las leyes o este estatuto.- E) Mandatos: realizando toda clase de operaciones como representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, y otorgar avales con toda la amplitud y en las condiciones que autorizan las leyes y reglamentaciones vigentes. Para un mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo- Capital: El capital social es de pesos un millón doscientos mil (\$ 1200000), representado por Mil doscientas (1200) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal un mil (\$1000) cada una. Todas las acciones y títulos representativos de una o más acciones contendrán las menciones de los arts. 211 y 212 de la ley de sociedades. Cada acción ordinaria suscripta otorgará derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital social y en oportunidad de resolver la asamblea el aumento.

Administración y Representación: La dirección y la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de uno (1) a tres (3) Directores titulares que fije la Asamblea General Ordinaria, pudiendo la misma designar Directores suplentes en menor o igual número que los titulares elegidos, así como también su remuneración según art. 261 de la Ley 19.550. Los Directores designados, en su primera sesión, y siempre que la propia Asamblea no lo hubiere hecho, elegirán entre ellos a un Presidente y a un Vicepresidente, que lo suplirá en casos de ausencia, impedimentos, excusación o incapacidad, sean estos temporarios o definitivos y en caso de muerte; quedando los restantes como directores titulares. El Presidente o quien lo reemplace es el representante legal de la sociedad. La representación reglamentada en el presente artículo es sin perjuicio de los mandatos generales o especiales que el Director está facultado para otorgar en virtud de los cuales dicha representación podrá ser ejercida por miembros del Directorio o personas que no integran el mismo, si así este lo dispone. Queda asimismo establecido que ante los Tribunales de Justicia de cualquier fuero o jurisdicción que fuesen, reparticiones públicas o entidades autárquicas, la representación legal podrá ser individual e indistintamente ejercida por cada uno de los miembros del Directorio. Fiscalización: Los socios asumen las actividades de contralor en virtud de lo dispuesto por los artículos 284 - último párrafo- y 55 de la Ley 19550, prescindiendo de la fiscalización privada. Designación de Autoridades: Presidente García, Eduardo Enrique DNI 13.163.122; Vicepresidente García Maletti, Marcelo Fernando DNI 16.077.189; Director Titular García, Juan Carlos DNI 13.163.121 y Directores Suplentes García, Cecilia DNI 33.687.063; García Aviazzi, Santiago DNI 35.448.463 y García, Ariel DNI 30.786.448. Ejercicio económico: cerrará el día 30 de Junio de cada año. Domicilio de la sede social: Avenida Alem 3190 de la ciudad de Santa Fe Argentina.

Santa Fe, 24 de Agosto de 2018. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 272 366415 Sep. 12 Sep. 18

EL AGUIJÓN S.A.

DISOLUCIÓN

Se hace saber, que por Acta de ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA N° 12, de fecha 30 de mayo de 2018, se ha RESUELTO la DISOLUCIÓN y LIQUIDACIÓN de la sociedad "EL AGUIJON S.A.", con domicilio en calle 9 de julio 315 de la localidad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, designándose liquidador al Sr. Marcelo Luis Eduardo Sodiro (DNI 14.889.727). Asimismo se deja constancia que fueron debidamente aprobados los Estados Contables de Liquidación de la sociedad con fecha de cierre al 31/01/2018. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. "b", ley 19.550).

Rafaela, 27 de agosto de 2.018. Dra. Zanutigh, Secretaria.

§ 33 366443 Sep. 12

ESTUDIOS ELÉCTRICOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial a cargo Registro Público de Comercio de Rosario, Dra. María Andrea Mondelli, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Gesualdo, se ordena la siguiente publicación de edictos: "Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de Abril de 2016 y Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de febrero de 2018, ante la renuncia de los Directores Suplentes se procedió a la designación del Directorio quedando constituido de la siguiente forma: Presidente: OTTO ERWIN SOLLBERGER, D.N.I. 20.263.864, CUIT N° 20-20263864-4, sexo masculino, argentino, mayor de edad, nacido el 01 de Septiembre de 1969, domiciliado en calle Fuerza Aérea N° 3102 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, de apellido materno Cassino, de profesión Ingeniero Electrónico, casado en primera nupcias con Daniela de la Encina, accionista y miembro del Directorio desde fecha 28 de junio de 2013. Vicepresidente: FERNANDO LIBONATI, D.N.I. 23.513.296, CUIT N° 20-23513296-7, sexo masculino, argentino, mayor de edad, nacido el 19 de Agosto de 1973, domiciliado en calle Warnes N° 2787 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de apellido materno Fernandez, de profesión Ingeniero Electricista, casado en primera nupcias con Marina Beatriz Palomeque, accionista y miembro del Directorio desde fecha 28 de junio de 2013. Directores Suplentes: MARINA BEATRIZ PALOMEQUE, D.N.I. 23.755.987, CUIT N° 27-23755987-3, sexo femenino, argentina, mayor de edad, nacida el 19 de Septiembre de 1974, domiciliada en calle Warnes N° 2787 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de apellido materno Pagliaro, Ama de Casa, casada en primera nupcias con Fernando Libonati, miembro del Directorio desde fecha 16 de febrero de 2018 y DANIELA DE LA ENCINA, D.N.I. 22.205.919, CUIT N° 23-22205919-4, sexo femenino, argentina, mayor de edad, nacida el 10 de Septiembre de 1971, domiciliada en calle Elorza N° 2456 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, de apellido materno Zavalla, de profesión empresaria, casada en primera nupcias con Otto Erwin Sollberger, miembro del Directorio desde fecha 16 de febrero de 2018.

§ 80 366430 Sep. 12

FRIGORÍFICO PALADINI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 6 y el artículo 12 de la Ley General de Sociedades se hace saber que la contadora María Nelly Paladini, DNI. 13.580.9779 divorciada, con domicilio en calle Chacabuco 1302, piso 7 de la ciudad de Rosario, Contadora Pública, Argentina, nacida el día 31 de enero de 1960, en reunión de Directorio del día 24 de agosto de 2018 (Acta 978), en su carácter de Vicepresidenta de "Frigorífico Paladini S.A.", sociedad inscripta al Tomo 82, Folio 8376, Nro. 438 de Estatutos de Rosario, asumió la Presidencia de la sociedad hasta el día 17 de octubre de 2018 por licencia del Dr. Juan Carlos Paladini Concina, Argentino, Abogado, DNI. 11.273.844, con domicilio en calle Av. De la Libertad 110, Piso 13 de la ciudad de Rosario, soltero, nacido el 03 de septiembre de 1954.

§ 45 366493 Sep. 12

FUENTE DE AMOR S.R.L.

RECONDUCCIÓN

Por estar dispuesto así en los autos caratulados "FUENTE DE AMOR S.R.L. s/ MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL", Expte. N° 3498/2018 CUIJ N° 21-05507013-7 en trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Rosario, se hace saber lo siguiente: En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 13 días del mes de Agosto de 2018, entre la señora MARIA LAURA LINGUA, D.N.I. 26.603.387, C.U.I.T. N° 27-26603387-2, de apellido materno Fullone, argentina, mayor de edad, nacida en Rosario el 28 de junio de 1978, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Hernán Luis Plasenzotti, y con domicilio en calle del Valle Iberlucea N° 1079 de la ciudad de Rosario (S.F.), la señora PAULA VANESA LINGUA, D.N.I. 23.513.902, C.U.I.T N° 27-23513902-8, de apellido materno Fullone, argentina, mayor de edad, nacida en Rosario el 19 de enero de 19741, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Diego Raúl Ochoa, y con domicilio en calle Pje. Suarez 3452 de la ciudad de Rosario, (S.F.), y el señor ADRIAN ARIEL LINGUA, D.N.I. N° 22.595.112, C.U.I.T N° 20-22595112-9, de apellido materno Fullone, argentino, mayor de edad, nacido en Rosario el 26 de febrero de 1972, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Ruiz Rita Sonia, y con domicilio en calle Castellanos 1620 Dto. 2 de la ciudad de Rosario (S.F) todos hábiles para contratar, dado que con fecha 27 de Mayo de 2018 se produjo el vencimiento del plazo de duración social, convienen proceder a la reconducción de la sociedad por 5 (cinco) años a contar desde la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público y transcripción en lo pertinente del texto ordenado de la sociedad que girará bajo el nombre de "FUENTE DE AMOR S.R.L", cuyo domicilio legal se constituyó oportunamente en calle Castellanos N° 1574 de la ciudad de Rosario, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. Quedando las cláusulas TERCERA, SEXTA Y SEPTIMA, redactadas de la siguiente manera:

TERCERA.DURACION: El término de duración se fija en cinco años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente reconducción.

SEXTA.CAPITAL: El Capital Social fijado oportunamente en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.000.-), dividido en Ciento Cincuenta Mil (150.000) cuotas sociales de capital, de valor nominal Un Peso (\$1) cada una, las que a la fecha se encuentran suscriptas e integradas en su totalidad por los socios de la siguiente manera:La socia MARIA LAURA LINGUA suscribió e integró en su totalidad cincuenta mil cuotas de Capital, o sea Pesos cincuenta mil (\$50.000.-).

La socia PAULA VANESA LINGUA suscribió e integró en su totalidad cincuenta mil cuotas de Capital, o sea Pesos cincuenta mil (\$50.000.-).-El socio ADRIAN ARIEL LINGUA suscribió e integró en su totalidad cincuenta mil cuotas de Capital, o sea Pesos cincuenta mil (\$50.000.-). Séptima. Administración, Dirección y Representación: La administración y dirección estará a cargo de los socios MARIA LAURA LINGUA, PAULA VANESA LINGUA y ADRIAN ARIEL LINGUA. A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento de "Socio-Gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta. Los gerentes, en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir indistintamente todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la Sociedad.

§ 120 366460 Sep. 12

J.T.S. ENERGÍA E INGENIERÍA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados J.T.S. ENERGIA E INGENIERIA S.A. s/Constitución de sociedad - Expte. N° 3398- Año 2018, CUIJ 21-05506913-9, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Fecha de contrato social: 30 de mayo de 2018.

Accionistas: EDUARDO RUBEN SCASSA, D.N.I. N° 31.874.629, CUIT N° 20-31874629-01 argentino, nacido el 09 de febrero de 1974, Comerciante, soltero, con domicilio en calle Estanislao López N° 1847 de Granadero Baigorria, y MALVINA SOLEDAD RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 32.812.938, CUIT N° 27-32812938-3, argentina, nacida el 02 de abril de 1987, Comerciante, casada, con domicilio en calle Calderón N° 3775 de Rosario.

Denominación: J.T.S. ENERGÍA E INGENIERÍA S.A.

Domicilio: calle Rodríguez N° 1149 - piso 6 oficina "D" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Duración: El término de la sociedad se extiende por noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) la prestación de servicios de arrendamiento de maquinaria y herramientas; b) ejecución de montajes y obras de ingeniería eléctrica.

Capital: El capital social es de pesos Trescientos mil (\$ 300.000.-) representado por Trescientas (300) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos un mil (\$1.000.-) valor nominal por acción y con derecho a un (1) voto cada una. Este capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo por una Asamblea Ordinaria de Accionistas conforme al artículo 188 de la Ley 19550.

Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea dentro de un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), debiendo ésta designar igual o menor número de suplentes con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Se fija en uno (1) el número de miembros titulares y un (1) suplente para integrar el Directorio, designando como titular y Presidente a la señora Malvina Soledad Rodríguez y como director suplente al Sr. Eduardo Rubén Scassa.

Representación legal de la sociedad: será ejercida por el Presidente, y en caso de ausencia o impedimento del mismo por el Vicepresidente.-

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Los accionistas ejercen el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la Ley 19550.

Balance General: El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año.

Disolución y liquidación: Producida la disolución de la sociedad por cualquiera de las causales legales y estatutarias, su liquidación estará a cargo del Directorio.

\$ 60 366498 Sep. 12

J & C TIMBUES SERVICIOS S.R.L.

CONTRATO

1) El señor BORGABELLO, JOEL DAMIAN, argentino, soltero, domiciliado en Mitre 354 de la localidad de Timbúes, provincia de Santa Fe, nacido el 10 de abril de 1982, DNI 29.260.666, CUIT 20-29260666-5 de profesión comerciante y la señorita BORGABELLO, MARIA CELESTE, argentina, soltera, domiciliada en Bolívar 505 de la localidad de Timbúes, provincia de Santa Fe, nacida el 24 de septiembre de 1978, DNI 26.537.311, CUIT 27-26537311-4 de profesión comerciante; todos hábiles para contratar, convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada.-

2) Fecha de constitución: 22 de mayo de 2018.-

3) Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de J & C TIMBUES SERVICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-

4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la localidad de Timbúes, provincia de Santa Fe, en la calle Gaboto 708.-

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios de transporte automotor de mercaderías y de sustancias peligrosas (incluyendo tanto cargas a granel, como líquidas); prestación de servicios de expendio de comidas y bebidas en establecimiento con servicio de mesa, como así también la producción de viandas para ser distribuidas en otras empresas.-

6) Plazo de Duración: El término de duración se fija en diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos un millón (\$ 1.000.000), dividido en mil (1000) cuotas de pesos mil (\$ 1.000.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Borgobello, Joel Damián, novecientas cuotas (900) de capital o sea pesos novecientos mil (\$900.000.-), que integra mediante aporte de bienes que se detallan en inventario certificado y legalizado por el Consejo Profesional en Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe y Borgobello, María Celeste, cien cuotas (100) de capital o sea pesos cien mil (\$100.000.-), de los cuales se integra en este acto el veinticinco por ciento (25%) en efectivo que se justificara con la respectiva boleta de depósito al inscribir el presente contrato en el Registro Público de Comercio. El saldo restante será integrado en efectivo dentro de los noventa (90) días contados desde la inscripción referida.-

8) Administración, dirección y representación: Estará a cargo de los socios BORGABELLO, JOEL DAMIAN y/o BORGABELLO, MARIA CELESTE, indistintamente. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente".-

9) Fiscalización. Reunión de Socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Las decisiones se adoptarán

según las mayorías establecidas por el art. 160 de la Ley 19.550. Podrán decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el art. 158 de la citada ley.-

10) Balance General y Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

\$ 85 366459 Sep. 12

KATTY TOUR S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se hace saber que el 9 de julio de 2018 declaran la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada KATTY TOUR S.R.L. Capital: El capital queda determinado en la suma de \$ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos). Administración y representación: Se designa de socio gerente a Catalina Micaela Sagrera, DNI 12.256.739.

\$ 45 366480 Sep. 12

LA MIXTA S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saber que por instrumento de fecha 25 de Abril de 2016 de LA MIXTA S.R.L. se ha resuelto el traslado del domicilio social para lograr una mayor eficiencia en la administración de los negocios a calle Rivadavia Nº 2129 Piso 10 de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

\$ 45 366496 Sep. 12

LALA LALA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe a los 10 días de julio de 2018 se reúnen la señora María Gloria ZIAURRIZ, L.C. 3.594.764, CUIT Nº 27-03594764-2, viuda, con domicilio en la calle Bv. Oroño 908 - 18 "A" de la ciudad de Rosario, argentina, nacida el 24/03/1938, y de profesión comerciante; y el Sr. Marcelo Dario NOREÑA ZIAURRIZ, D.N.I. 17.171.206, CUIT N2 20-17171206-9, casado, con domicilio en la calle 27 de -Febrero 606 - Dto 2 de la ciudad de Rosario, argentino, nacido el 26/04/1965, y comerciante, quienes se reúnen en su carácter de únicos socios de la sociedad "LALA LALA S.R.L." sociedad inscripta en Contratos del Registro Público de la ciudad de Rosario al T2 161 - F2 14.675 - Nº 1.015 con fecha 22/06/2010, quienes a continuación proceden a modificar el contrato social de acuerdo a las siguientes cláusulas. Primera: Cesión de Cuotas. En este acto la Sra. María Gloria ZIAURRIZ manifiesta su voluntad de ceder y vender sus cuotas sociales al Sr. Gustavo Ricardo Oscar NOREÑA ZIAURRIZ, es decir que la cedente procede a vender y transferir 13.500 cuotas de capital social de valor nominal \$ 10.- cada una o sea la suma de \$ 135.000.- que el adquirente procede a cancelar dicho importe mediante el pago en efectivo y en este acto sirviendo el presente de formal y único recibo. Con lo que a partir de la cesión realizada en este acto la sociedad queda constituida por los señores Marcelo Dario NOREÑA ZIAURRIZ, D.N.I. 17.171.206, y Gustavo Ricardo Oscar NOREÑA ZIAURRIZ, D.N.I. 14.139.106, CUIT Nº 20-14139106-3, nacido el 22 de noviembre de 1960, de estado civil divorciado, con domicilio en la calle Balcarce 855 - 2 "D" de la ciudad de Rosario, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante. Se procede a la redacción de la nueva cláusula del Capital social la que queda redactada de la siguiente forma, QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 150.000.- dividido en 15.000 cuotas de \$ 10.- cada una de valor nominal, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: Sr. Gustavo Ricardo Oscar NOREÑA ZIAURRIZ, suscribe 13.500 cuotas de capital social de valor nominal \$ 10.- cada una o sea la suma de \$ 135.000.-; Sr. Marcelo Darlo NOREÑA ZIAURRIZ, suscribe 1.500 cuotas de capital social de valor nominal \$ 10.- cada una de valor nominal o sea la suma de \$ 15.000.-, el capital se halla totalmente suscripto e integrado.

LÍNEA MÓVIL S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio Rosario se publica la constitución de LINEA MOVIL S.R.L.

1) Socios: Cintia María Sandhagen, argentina, de estado civil casado en primeras nupcias con el señor Mariano Leone, nacida el 17/09/1974, domiciliada en calle Alvarez Thomas N° 1.624 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, con DNI Nro. 23.978.649, CUIT Nro. 27-23978649-4; y el Sr. Mariano Andrés Leone, argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con la señora Cintia Sandhagen, domiciliada en calle Alvarez Thomas N° 1.624 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, con DNI Nro. 23.719.789, CUIT. 20-23719789-6.

2) Fecha instrumento social: 16 de Agosto de 2.018.

3) Denominación Social: LINEA MOVIL S.R.L.

4) Domicilio: En la ciudad de Rosario - Santa Fe.

5) Sede Social: En la calle Alvarez Thomas N° 1.624 de la ciudad de Rosario.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociados a terceros en cualquier punto de la república o del exterior las siguientes actividades: Compraventa, permuta, comercialización, distribución, almacenaje, importación y exportación, corretaje, comisión, representación, y consignación de productos o subproductos relacionados con las actividades de telefonía celular, satelital, fija y otras tecnologías de telecomunicaciones existentes o que en el futuro se desarrollen, como accesorios, teléfono, otro componentes no calificados; servicio de telefonía y comunicación nacional e internacional. Comercialización y distribución mayorista y minorista de tarjetas prepagas de telefonía, saldo virtual y/o electrónico de telefonía, comunicaciones, locutorios, cyber datos y de servicios en general por cuenta propia o mediante la representación, consignación y mandatos. Recaudación de fondos por cuenta y orden de terceros. Venta de televisión satelital y por cable, como así también la distribución de servicio de internet y todos sus componentes y/o accesorios necesarios para la puesta en funcionamiento y servicio técnico de asesoramiento y mantenimiento.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relaciona.

7) Plazo duración: 20 años a partir de la inscripción.

8) Capital social: Pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$ 450.000) dividido en cuatro mil quinientas (4.500) cuotas partes de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una y de un (1) voto por cuota, que suscriben e integran de la siguiente manera:

La Sra. Cintia María Sandhagen, suscribe dos mil doscientas cincuenta (2.250) cuotas de capital, o sea, la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$225.000) que integra: la suma de pesos cincuenta y seis mil doscientos cincuenta (\$56.250) en este acto en dinero en efectivo y el saldo, o sea, la suma de pesos ciento sesenta y ocho mil setecientos cincuenta (\$168.750) también en dinero en efectivo dentro de los (24) meses de la fecha y el Sr. Mariano Andrés Leone, suscribe dos mil doscientas cincuenta (2.250) cuotas de capital, o sea, la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$225.000) que integra: la suma de pesos cincuenta y seis mil doscientos cincuenta (\$56.250) en este acto en dinero en efectivo y el saldo, o sea, la suma de pesos ciento sesenta y ocho mil setecientos cincuenta (\$168.750) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha.

9) Órgano de Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Son designados como socios gerentes los Sres. Cintia María Sandhagen y Mariano Andrés Leone, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos.

10) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

11) Cierre de balance: 31 de Octubre de cada año.

NEORIS ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por resolución asamblearia de fecha 15 de febrero de 2018 y por

decisión del directorio de fecha 15 de febrero de 2018, ambas adoptadas unánimemente por los accionistas y directores de la sociedad que asistieron a la misma, se resolvió: 1) aceptar y aprobar la renuncia del señor Martín Miguel Méndez al cargo de director titular y presidente del directorio de Neoris Argentina SA; 2) designar como director titular hasta el 31 de diciembre de 2018 al señor José Luis Longinotti, 49 años, casado, argentino, Lic. En Administración de Empresas, con domicilio en calle Castex 3263 Piso 7º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI 21.093.0905 CUIL 20210930907. Por tanto, el directorio de la sociedad quedó conformado de la siguiente manera: Presidente Sergio Adolfo Donzelli, Vicepresidente Jose Luis Longinotti, Director titular Juliana Fernandez Chemes, y Director suplente Mario Jacinto Rouede.

§ 45 366419 Sep. 12

OSLO CONSTRUCCIONES S.R.L

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se rectifica los datos personales de uno de los socios de OSLO CONSTRUCCIONES S.R.L.

Socios: Gabriel Ignacio Pelatti, DNI No. 26.910.803, CUIT No. 20-26910803-8, nacido el 17 de setiembre de 1978, argentino, casado con Elisabet Paola Brunet, comerciante, domiciliado en Moreno No. 747, de la localidad de Fighiera, Provincia de Santa Fe;

§ 45 366433 Sep. 12

OVCOGO LOGÍSTICA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por resolución de fecha 24/08/2018, se ha dispuesto la siguiente publicación:

SOCIOS: MARCOS EZEQUIEL CORNEJO, D.N.I. N° 34.177.064, argentino, nacido el 23/05/1989, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en calle Leoncio de la Barrera N° 1248 "B" de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe y RODOLFO DANIEL GOSS, DNI N° 37.097.681, argentino, nacido el 11/11/1992, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en calle Pardal N° 140 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe. DENOMINACIÓN: OVCOGO LOGISTICA S.R.L. DOMICILIO: Lussenhoff N° 2147 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe. DURACIÓN: 50 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero las siguientes actividades: 1) Servicios de Gestión y Logística para el transporte de mercaderías N.C.P. 2) Transporte terrestre en general y en especial transporte de carga, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, y de concesiones de líneas de transporte de carga, nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales. LEASING: podrá celebrar leasing por la compra y venta de BIENES DE USO en los términos de la Ley N° 25.248 para el desarrollo del objeto social. CAPITAL SOCIAL: \$ 300.000,- representado por 3.000 cuotas de \$ 100,- cada una, suscriptas por MARCOS EZEQUIEL CORNEJO, 1.800 cuotas que hace un total de \$ 180.000,- y suscriptas por RODOLFO DANIEL GOSS 1.200 cuotas que hace un total de \$ 120.000,- La integración se efectúa por el 25% del capital suscripto en efectivo y el 75% restante los socios lo integrarán en el lapso de dos años. ADMINISTRACION: El socio MARCOS EZEQUIEL CORNEJO, DNI N° 34.177.064 revestirá el cargo de Socio Gerente, actuando en forma individual, obligará a la sociedad y usará su firma precedida de la denominación de la sociedad en sello o manuscrito. Puede en consecuencia, en nombre de la sociedad, ejecutar toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Octubre de cada año. CESION DE CUOTAS SOCIALES: Ningún socio puede ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad sin el consentimiento expreso de los otros socios, quienes tendrán opción y privilegio para adquirirlas. A los efectos de la cesión de cuotas a tercerose estará a lo dispuesto por los arts. 152 y 153 de la ley 19.550 y su modificadora 22.903.

§ 112 366447 Sep. 12

PELLEGRINO S.R.L.

LIQUIDACIÓN

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la siguiente publicación respecto de la liquidación de PELLEGRINO S.R.L., según Acta de Asamblea de fecha 27/08/2018, a saber:

- 1) Se aprobó la Liquidación y el Proyecto de Distribución de la sociedad PELLEGRINO S.R.L.
- 2) Para ello se nombra al Sr. Dario Gerardo Pellegrino, Socio Gerente de PELLEGRINO S.R.L., quien se compromete a guardar todos los Libros Contables y toda la documentación impositiva y demás relativos a la Empresa.

\$ 45 366423 Sep. 12

PETIT CIFRE EVENTOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial a cargo Registro Público de Comercio de Rosario, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica L. Gesualdo, se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que:

- 1.- Se ha constituido una sociedad que girará bajo la denominación PETIT CIFRE EVENTOS S.R.L.
 - 2.- Fecha del instrumento que dispone la constitución: 18 de Junio de 2018.
 - 3.- Socias: Sra. LETICIA D'ALOISIO, argentina, mayor de edad, Licenciada en Comunicación Social, titular del D.N.I. N° 26.154.134, nacida el 22 de Octubre de 1977, casada y con domicilio en Tucumán N° 1035, piso 11, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y la Sra. LAURA D'ALOISIO, argentina, mayor de edad, Licenciada en Bellas Artes, titular del D.N.I. N° 28.566.775, nacida el 29 de Enero de 1981, soltera, y con domicilio en calle San Lorenzo N° 2109, Piso 5to "A", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.
 - 4.- Domicilio Social: Rosario, Provincia de Santa Fe.
- Por acta de reunión de socios de fecha 18 de junio de 2018 se ha fijado como sede social el domicilio de calle Rioja 2824 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.
- 5.- Plazo de Duración: Noventa y Nueve (99) años, contados a partir de la fecha de inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio.
 - 6.- Objeto Social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a la actividad comercial consistente en la organización de eventos, exposiciones, conferencias, reuniones, fiestas y provisión del servicio de catering.
 - 7.- Capital: se fija en la suma de \$ 180.000.-, dividido en 1800 cuotas sociales de \$ 100.- cada una, que los socios suscriben en la forma que a continuación se detalla: la Sra. LETICIA D'ALOISIO, suscribe novecientas (900) cuotas partes de capital, o sea un capital de pesos noventa mil (\$90.000.-), que integra de la siguiente forma: el 25%, es decir, la suma de pesos veintidós mil quinientos (\$22.500.-), en este acto y en dinero en efectivo, y el saldo restante, o sea, la suma de pesos sesenta y siete mil quinientos (\$67.500.-), también será integrado en efectivo, dentro de los veinticuatro (24) meses contados desde el día de la fecha; y la Sra. LAURA D'ALOISIO, novecientas (900) cuotas partes de capital, o sea un capital de pesos noventa mil (\$90.000.-), que integra de la siguiente forma: el 25%, es decir, la suma de pesos veintidós mil quinientos (\$22.500.-), en este acto y en dinero en efectivo, y el saldo restante, o sea, la suma de pesos sesenta y siete mil quinientos (\$67.500.-), también será integrado en efectivo, dentro de los veinticuatro (24) meses contados desde el día de la fecha, de conformidad con lo establecido por el art. 149 2do. párrafo de la Ley 19.550.

8.- Administración y Representación: estará a cargo de uno o dos o tres Gerentes, socios o no, por tiempo determinado o indeterminado, conforme lo fijen los socios en la Reunión de Socios, con actuación y representación indistinta. Si la cantidad de Gerentes fijada por los Socios fuera de uno sólo, se designará en ese mismo acto un Gerente Suplente a fin de que previa inscripción en el RPC reemplace al Gerente Titular para los casos de incapacidad, muerte o ausencia o impedimento del representante de la sociedad, y permanecerá en su función hasta la reincorporación del Gerente titular o, en caso de muerte o incapacidad permanente, por el mismo plazo para el que había sido designado el gerente titular, aún en el caso que el plazo fuere indeterminado. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social. El o los gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar todos los actos y contratos que sean necesarios, para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, en los términos del artículo 360 ss. y cc. del Código Civil y Comercial, el artículo 9no. del decreto 5965/63, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones ajenos a la sociedad.

Por acta de reunión de socios de fecha 18 de Junio de 2018 se ha dispuesto que la Administración y Representación de la Sociedad estará a cargo de la Sra. LETICIA D'ALOISIO (argentina, mayor de edad, Licenciada en Comunicación Social, titular del D.N.I. N° 26.154.134, nacida el 22 de Octubre de 1977, casada y con domicilio en Tucumán N° 1035, piso 11, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con el cargo de Socia Gerente Titular; y la Sra. LAURA D'ALOISIO (argentina, mayor de edad, Licenciada en Bellas Artes, titular del D.N.I. N° 28.566.775, nacida el 29 de Enero de 1981, soltera, y con domicilio en calle San Lorenzo N° 2109, Piso Sto "A", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe) con el cargo de Socia Gerente Suplente.

9.- Fecha cierre del ejercicio: El ejercicio social finaliza el 31 de Marzo de cada año.

10.- Disolución y liquidación: La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el art. 94 de la ley 19.550. En tal caso, la liquidación se practicará por el o los gerentes en ejercicio en ese momento salvo que los socios, por la mayoría del capital social, decidan nombrar un liquidador en cuyo caso lo harán dentro de los 30 días de haber entrado la sociedad en este estado.

§ 155 366427 Sep. 12

RUMBO REPUESTOS S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

1) Integrantes: Tavolini, Marino Antonio, de 79 años de edad, nacido el 07 de Marzo de 1939, divorciado según Expte. N° 1418/94, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Bv. Oroño 324, Piso 6, de esta ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, titular del Documento nacional de Identidad número 6.289.875, C.U.I.T. 20-06289875-6; y La señora ANDREA CAROLINA AMIONI, de 46 años de edad, nacido el 09 de Mayo de 1972, casada en primeras nupcias con don Cristian Fernando Lioi, argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle 1º de Mayo 2322, de esta ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, titular del Documento Nacional de Identidad número 22.766.461, C.U.I.T. 23-22766461-4

2) Modificación del acta , B) Designar gerentes de la sociedad a los señores TAVOLINI, MARINO ANTONIO y a la Sra. AMIONI, ANDREA CAROLINA, quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula Sexta del Contrato Social.

§ 50 366466 Sep. 12

S.I.D. SERVICIOS DE INTERNACIÓN EN DOMICILIO S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber de acuerdo a lo establecido por la ley 19.550, y según instrumento respectivo de fecha 14 de agosto de 2018, que se acordó Modificación gerencia: Establecer una gerencia plural con administración indistinta, designando a la Sra. ROSARIO EDIT LAURA MEYER y al Sr. ANTONIO OSVALDO FORTUNATO, este último desempeñando actualmente el cargo, como socios gerentes, quienes ejercerán el cargo de manera indistinta. La totalidad de los socios presta conformidad y aprobación. En virtud de la modificación aprobada, la cláusula sexta del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera: SEXTA: Administración, dirección y representación: La administración y dirección de la sociedad será ejercida en forma indistinta por los socios ANTONIO OSVALDO FORTUNATO y ROSARIO EDIT LAURA MEYER, quienes asumen el carácter de socios gerentes, quedando revestido así de tal carácter por todo el periodo que dure el presente contrato. El uso de la firma social la ejercerán en forma indistinta dichos socios, quienes en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir

todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, con la única excepción de prestar fianzas o garantías en favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. A tal fin, usarán su propia firma con el aditamento de "socio gerente" precedida de la denominación social. Los socios autorizan en forma expresa y unánime a los socios gerentes a participar por cuenta propia o ajena, en actos similares a las establecidas en el objeto social.

§ 60 366437 Sep. 12

TRAVEL GUARD AMERICAS LLC.

DISOLUCIÓN

Por resolución de fecha 9 de julio del 2018, se ha resuelto la disolución de la sucursal en argentina de TRAVEL GUARD AMERICAS LLC, y se ha designado como liquidador a Lisandro Andrés Hadad, DNI 27.748.327.

§ 45 366457 Sep. 12

TRANSPORTE CHIAPPINOTTO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público de Comercio, Doctora Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por resolución de fecha 24 de Agosto de 2018, se ordena la siguiente publicación de Edictos:

Por Acta de Asamblea N° 13 de fecha 27 de agosto de 2016 se designan Directores por el término de 3 (Tres) Ejercicios a BIANCHI Bettina y CHIAPPINOTTO Ricardo, y por Acta de Directorio N° 22 de fecha 31 de agosto de 2016 se distribuyen los cargos, que son aceptados por los designados, como a continuación se indica:

Datos de los Directores: PRESIDENTE: Bettina Alejandra Bianchi, DNI 17.985.366, CUIT: 27- 17985366-9 nacida el 27/06/1966, domiciliada en Los Ciruelos 2296 de la localidad de Venado Tuerto, estado civil viuda, de profesión comerciante. DIRECTOR SUPLENTE: Ricardo Chiappinotto, DNI 37.814.002, CUIT: 20-37814002-2, nacido el 21/4/94, domiciliado en 12 de Octubre 1435 de la ciudad de Venado Tuerto, estado civil soltero y de profesión comerciante.

Domicilio: 12 de Octubre 1525, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

§ 54,78 366436 Sep. 12

TAHIN S.A.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados TAHIN S.A. s/ MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL de trámite ante el registro público se hace saber que se ha ordenado la inscripción de la Modificación del Artículo 4 del contrato Social establecidos en Acta de Asamblea General extraordinaria realizada el 18 de abril de 2018, quedando redactado el mismo de la siguiente manera: Artículo 4: El capital Social es de ciento treinta y cinco mil pesos (\$ 135000.-) representado por ciento treinta y cinco mil acciones de un peso (\$1.-) nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19550.

Santa Fe, 29 de agosto de 2.018. Dr. Freyre, Secretario.

§ 33 366503 Sep. 12

WONKOL S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó la modificación de la sede social de Wonkol S.A.: 9 de Abril de 2018; estableciendo lo siguiente: "Cambio de Sede social: Se dispone el cambio de la sede social de WONKOL S.A., en el domicilio de calle Callao 3649 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe."

\$ 45 366432 Sep. 12

ALM IMPORTACIONES S.R.L.

PRÓRROGA

Entre ANDRES LUCIANO MAUGERI, D.N.I 26.710.209, CUIT 20-26710209-11, comerciante, soltero, argentino, nacido el 16 de agosto de 1978, con domicilio en calle Eva Perón N° 5875, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y MARCELO RUBEN LOPEZ, comerciante, D.N.I 12.113.826, CUIT 20-12113826-4, argentino, nacido el 31 de enero de 1958, casado en primeras nupcias con Mirta Susana Santiago, con domicilio en calle Barra N° 296, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, hábiles para contratar y únicos socios de ALM IMPORTACIONES S.R.L. inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos al Tomo 163, Folio 15190, Número 961, de fecha 15 de junio de 2012 y Ampliación de Objeto y de Capital inscrita en Contratos al Torno 164, Folio 20635, Número 1319, de fecha 26 de agosto de 2013, convienen lo siguiente, a saber: PRIMERO: Prorrogar la sociedad ALM IMPORTACIONES S.R.L. por diez años más contados desde la fecha de su vencimiento, es decir diez años más desde el 15 de junio del 2022. Por lo expuesto, la cláusula segunda del contrato social queda redactada de la siguiente manera: SEGUNDA: El término de duración de la sociedad será de veinte (20) años, contados desde la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio, es decir que su vencimiento operará el 15 de junio del 2032.

En prueba de conformidad y previa lectura y ratificación, se firma el presente contrato, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Rosario, el 24 de agosto de 2018.

\$ 65 366594 Sep. 12

ACEQUION S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORES

FECHA DEL INSTRUMENTO: 09 de marzo de 2018

DESIGNACION DE DIRECTORES DE LA SOCIEDAD: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE DEL DIRECTORIO: ENRIQUE GABRIEL BO, quien constituye domicilio en calle BV. OROÑO N° 817 piso 3 de Rosario, nacido el 16 de junio de 1959, de profesión ingeniero agrónomo, con D.N.I. 13.169.717, CUIT 20-13169717-2.

DIRECTOR TITULAR Y VICE-PRESIDENTE DEL DIRECTORIO: JORGE EDUARDO ANGEL COMBA, quien constituye domicilio en calle BV. OROÑO N° 817 piso 3 de Rosario, nacido el 17 de octubre de 1958, de profesión ingeniero agrónomo, con D.N.I. 12.804.178, CUIT 20-12804178-9.

DIRECTOR SUPLENTE: TOMAS JORGE COMBA, quien constituye domicilio en calle BV. OROÑO N° 817 piso 3 de Rosario, nacido el 20 de febrero de 1987, de profesión ingeniero agrónomo, con D.N.I. 32.908.009, CUIT 23-32908009-9.

\$ 45 366601 Sep. 12

ABUT S.A.

INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

Se hace saber a los efectos legales que según resolución social de fecha 12 de Noviembre de 2017 se ha resuelto en forma unánime designar por el término de 2 (dos) ejercicio a los señores directores titulares, que a continuación se detallan:

DIRECTORES TITULARES: JAIME ABUT -Director Titular - Presidente - argentino, nacido el 4 de Abril de 1930, de estado civil casado en primeras nupcias con Araceli Díaz Mellado, de profesión Agente de Bolsa, domiciliado en calle Dorrego N° 918 de la ciudad de Rosario, titular del Documento Nacional de Identidad N° 5.984.523, CUIT 20-05984223-4.

ALICIA CRISTINA ABUT - Director Titular - Vicepresidente - argentina, nacida el 21 de Marzo de 1961, de profesión Agente de Bolsa, de estado civil casada en primeras nupcias con Carlos García Vidal, domiciliado en calle Dorrego N° 918 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del Documento Nacional de Identidad N° 14.287.784, CUIT 27-14287784-3.

MARIEL SUSANA ESTER ABUT - Director Titular - argentina, nacido el 15 de Abril de 1975, de profesión Agente de bolsa, casada en primeras nupcias con Guillermo Magnone, con domicilio en calle Dorrego N°918 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad N° 24.566.542, CUIT 27-24566542-9.

DOMICILIO ESPECIAL: La totalidad de los directores titulares y síndicos fijan domicilio especial en calle Santa Fe N° 1681 de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

§ 45 366602 Sep. 12

ACER CEREALES S.R.L.

MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL

Alejandro Roberto Botti, argentino, nacido el 30 de julio de 1971, domicilio legal en calle San Martin 3464, Rosario, D.N.I. N° 22.296.181, CUIT 20-22296181-6 soltero; Fabio Alejandro Schmuk, argentino, nacido el 22 de noviembre de 1968, domicilio legal en calle Pasaje Lord Kelvin 1949, Rosario, D.N.I. N° 20.354.945, CUIT 20-20354945-9, divorciado; todos mayores de edad y hábiles para ejercer el comercio, todos se declaran únicos socios de la sociedad ACER CEREALES S.R.L. CUIT 33-71010992-9, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 08 de mayo de 2007 en Contratos al Tomo 158, Folio 9952, N° 752; texto ordenado y modificación inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de julio de 2009 en Contratos al Tomo 160, Folio 16006, N° 1229, modificación inscripta en el R.P.C. de la ciudad de Rosario con fecha 22 de diciembre de 2.014 en Contratos Tomo 165 folio 33719 N° 2158, y modificación inscripta en el R.P.C. con fecha 09 de septiembre de 2016 en Contratos Tomo 167 folio 22659 N° 1433; de pleno y común acuerdo, han convenido en asamblea de socios celebrada el 21 de agosto de 2018 lo siguiente:

MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL: Artículo Segundo - Objeto. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero a las siguientes actividades: a) intermediación entre la oferta y la demanda de granos, hacienda, insumos agropecuarios, y productos agrícola ganaderos en general, actuando por cuenta propia y/o por cuenta y orden de terceros; b) actuar como agente de Negociación RUCA (Registro Único de la Cadena Agroalimentaria) en el corretaje de futuros y opciones: de carnes, de cereales, oleaginosas, de energía, de cualquier otro producto "comodities"; c) Desarrollar actividades en la órbita del Mercado de Capitales regulado por la ley 26.831 desempeñando funciones en alguna de las categorías comprendidas en la ley, sus modificatorias y las que en el futuro puedan sustituirlas en tanto no sean incompatibles conforme a las normativas vigentes, modificatorias y complementarias siempre que cuenten con la inscripción correspondiente ante CNV (Comisión Nacional de Valores); d) realizar toda otra actividad que esté relacionada con la intermediación, desempeños de mandatos, leasing, consignaciones y representaciones por cuentas de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentren relacionados con los arribas detallados y con productos agrícolas y ganaderos en general; exceptuando la realización de operaciones que constituyan bajo cualquier forma la concesión de financiamiento, préstamos o adelantos, a clientes propios, a agentes de negociación o a clientes de agentes de negociación, incluso a través de la cesión de derechos.

§ 70 366519 Sep. 12

ESTATUTO

1) Socios: NICOLAS EZEQUIEL FERNANDEZ, argentino, titular del D.N.I. N° 30.826.177 C.U.I.T. N° 20-30826177-9, estado civil casado en primeras nupcias con FIORANI PAULA, DNI 37.073.749, nacido en fecha 0910211984, domiciliado en la calle Estado de Israel N° 1962 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; IVAN DIEGO FERNANDEZ, de nacionalidad argentina, nacido el 20/11/1988, titular del D.N.I. N° 34.177.938, CUIT N° 20-34177938-4, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en la calle Estado de Israel N° 2150 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe:

2) Fecha de instrumento: 30/08/2018;

3) Denominación: A012 Automotores Sociedad por Acciones Simplificada;

4) Domicilio Legal-Sede Social: Los Ceibos N° 1846 de la ciudad de Roldan, Provincia de Santa Fe;

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la compra-venta de todo tipo de rodados, por cuenta propia, por cuenta y orden de terceros, por mandatos, por comisiones y/o consignaciones, incluidos las motos, triciclos y cuatro-ciclos a motor; ya sean usados o cero kilómetro. Toda la actividad mencionada podrá ser por Menor y/o Mayor a sus efectos comerciales ya sea por Cuenta Propia y/o por Cuenta de Terceros, a través de mandatos, comisiones y consignaciones; pudiendo efectuar importaciones y/o exportaciones; y realizar todo tipo de leasing, para el mejor desarrollo comercial.

La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones;

6) Duración: 99 años;

7) Capital: \$ 200.000,00 (pesos doscientos mil). Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: NICOLAS EZEQUIEL FERNANDEZ, suscribe la cantidad de 100.000 acciones ordinarias escriturales, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. IVAN DIEGO FERNANDEZ, suscribe la cantidad de 100000 acciones ordinarias escriturales, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social se integra en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, acreditándose tal circunstancia mediante la presentación de boleta de depósito del NBSF SA, debiendo integrarse el saldo pendiente del capital social dentro del plazo máximo de dos (2) años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad.

8) Representación legal: A cargo de la Sr. Nicolás Ezequiel Fernández, argentino, DNI. N° 30.826.177 quien actuará con el cargo de administrador; Iván Diego Fernández, argentino, titular del D.N.I. N° 34.177.938 como director Suplente. La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente;

9) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura;

10) Balance: 31/12 de cada año.

\$ 140 366573 Sep. 12

SUMIAGRO SANTA FE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

El Señor Juez de Primera Instancia, Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público ordenó con motivo de la renovación del Directorio de la Sociedad Anónima la siguiente publicación de edictos:

Según resolución de Asamblea General Extraordinaria de SUMIAGRO SANTA FE S.A. celebrada el 6 de Junio de 2018 en Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y la posterior distribución de cargos resuelta en reunión de Directorio celebrada el mismo día, el Directorio queda compuesto de la siguiente manera: Presidente. Sr. Marcos Himschoot, D.N.I. 31.529.267) CUIL 20-31529267-1, domicilio Defensa 6751 ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Vicepresidente: Sr. Mateo Himschoot D.N.I. 30.815.524, CUIL 20-30815524-3, domicilio Defensa 6751, ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Director Suplente: Sr. Himschoot, Juan, D.N.I. 35.727.991, CUIL 20-35727991-8, domicilio Defensa 6751, ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Autos: Sumiagro Santa Fe S.A. s/Designación de Autoridades (Expte. N° 1313, Año 2018).

Santa Fe, 28 de Junio de 2018. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

§ 135 366794 Sep. 7 Sep. 11

AGROTIS S.A.

RENOVACIÓN DE DIRECTORIO

Por resolución de fecha 28/08/2017, del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto a cargo de la Dra. María C. Rosso, secretaria de la Dra. María J. Petracco se ha dispuesto la siguiente publicación:

En asamblea ordinaria y reunión de directorio celebradas el día 10 de julio de 2017 fueron electos los miembros del directorio con mandato hasta el cierre de ejercicio 31/05/2020

PRESIDENTE: GRACIELA SILVIA MANGIONE, DNI: 11.270.167 CUIT 27-11270167-8, Fecha de nacimiento: 11 de abril de 1954, Argentina, Ama de casa, Casada en primeras nupcias con Rodolfo Paolini, Domicilio: Castelli 846 Venado Tuerto. DIRECTOR SUPLENTE: ESTEBAN SALVADOR PAOLINI MANGIONE, DNI: 27.825.275 CUIT 23-27825275-9, Fecha de nacimiento: 24 de noviembre de 1979, Argentino, Ingeniero agrónomo, soltero, Domicilio Castelli 846 Venado Tuerto.

§ 45 366959 Sep. 12

CLAUDIO FERMIN RIESTRA E HIJOS S.R.L.

DESIGNACION DE GERENTES

Por estar dispuesto en los autos caratulados: "CLAUDIO FERMIN RIESTRA E HIJOS S.R.L. S/DESIGNACION DE GERENTE" CUIJ: 21-05197960-2 que se tramitan por ante el Registro Público de la Primera Nominación de Santa Fe. Se hace saber:

Que por Reunión de Socios N° 34, de fecha 19 de julio de 2018 se designaron tres gerentes para que en forma indistinta lleven adelante los negocios y representen a la sociedad en todo los actos necesarios para el cumplimiento del objeto social, la Señora Marcela Celia Riestra CUIL 27-17096380-1 domiciliada en calle Iriondo 1568 de la ciudad de Santo Tomé Provincia de Santa Fe, la Señora Mariana Gabriela Riestra CUIL 27-18418191-1 domiciliada en calle Esperanza 1770 de la ciudad de Santo Tomé Provincia de Santa Fe y el Señor Claudio Raúl Riestra CUIL 20-22361020-0 domiciliado en calle Avenida del Trabajo 1551 de la ciudad de Santo Tomé Provincia de Santa Fe. Los mencionados Gerentes se mantendrán en su cargo hasta que los socios decidan otra composición. Santa Fe, 09 de agosto de 2018.

§ 45 367155 Set. 12

NAIVAL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, MARÍA CELESTE ROSSO, Secretaria de la DRA. MA. JULIA PETRACCO, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 31 de Agosto de 2.018.-

Directorio de "NAIVAL S.A.", con domicilio en Bolivia N° 424, de la localidad de San Eduardo, Departamento General López, provincia de Santa Fe, cuyo mandato tendrá vigencia hasta que la Asamblea General Ordinaria se reúna para considerar el Balance

General cerrado el 31 de Junio de 2.019, proceda a su renovación, a saber: -

PRESIDENTE: Alexis Jesús Simonovich, DNI Nº 33.497.203, C.U.I.L. Nº 20-33497203-3, de apellido materno López, argentino, comerciante, nacido el 24 de Diciembre de 1.987, soltero, domiciliado en Bolivia Nº 424 de la localidad de San Eduardo, Departamento General López, provincia de Santa Fe.-----

DIRECTORA SUPLENTE: Sandra Nanci López, D.N.I. Nº 16.629.885, C.U.I.L. Nº 27-16.629.885-2, de apellido materno Domínguez, argentina, empleada, nacida el 30 de Abril de 1.965, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Simonovich, domiciliada en Bolivia Nº 424 de la localidad de San Eduardo, Departamento General López, provincia de Santa Fe.--VENADO TUERTO, 31 de Agosto de 2.018.-

\$ 70,62 366764 Set. 12

FERRONATO VIDRIOS

Y SISTEMAS S.R.L.

DESIGNACIÓN DE GERENTE

Por está así dispuesto en autos caratulados "FERRONATO VIDRIOS Y SISTEMAS S.R.L. s/ Designación de Gerente" Expte. 1.799 Año 2018, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, que según Acta de Socios del 10 de Enero de 2017, se designa como SOCIO GERENTE al Sr. LEONARDO RAUL FERRONATO, CUIT Nº 20-23160549-6, con domicilio en Riobamba 8610 - Santa Fe, quien ya se venía desempeñando en dicho cargo, y renueva su mandato por tres ejercicios de acuerdo a lo establecido en el estatuto social, es decir hasta la fecha de la reunión que trate el balance que cierra el 30/09/2019. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.

Santa Fe, 28 de Agosto de 2018.

\$ 45 367092 Set. 12

VILLA RICA S.A.

RENUNCIA - DESIGNACIÓN

DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "VILLA RICA S.A. s/Designación de Autoridades" Expte. 1.800 Año 2018, en trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber a los fines de su inscripción en el mismo, que por renuncia, la firma designó directorio según acta de Asamblea del 16 de Enero de 2018, quedando el mismo como sigue: Director Titular y Presidente: Lucia Verónica Adise, CUIT Nº 27-36002003-2, con domicilio en Gallo 1688 P.10 B - Buenos Aires, y Director Suplente: Julio Hernán Adise, CUIT Nº 20-30075921-2, con domicilio en Urquiza 1765 - Chajarí - Entre Ríos; quienes se desempeñarán en sus cargos hasta completar el mandato vigente, es decir hasta la asamblea que trate el balance del 30-09-2018. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.

Santa Fe, 28 de Agosto de 2018.

\$ 45 367095 Set. 12

HEREDITARE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDDES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "HEREDITARE S.A. s/Designación de Autoridades" Expte. 1.798 Año 2018 a cargo del Registro Público, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público, que la firma designó nuevo directorio según acta de Asamblea del 02 de Julio de 2018, quedando el mismo como sigue:, a la Sra. Viviana Beatriz Alcober CUIT 27-23171596-2, domicilio Ruta Nº 11 Km. 478 - Recreo Sur - Santa Fe como director titular y Presidente de la empresa, y al Sr. Claudio Alberto Alcober CUIT 20-21808947-0, domicilio Ruta Nº 11 Km. 478 - Recreo Sur - Santa Fe como director suplente, ambos por el término de tres ejercicios previstos por el estatuto, es decir hasta la fecha de la asamblea que trate el cierre de balance del 30/06/2021. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.

Santa Fe, 28 de Agosto de 2018.

§ 45 367094Set. 12

ALBERDI TOURS S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados ALBERDI TOURS S.A.S. S/ ESTATUTO (Expte. nº 1837 Año 2018) de trámite ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a fin de su inscripción de acuerdo a lo establecido por la Ley 27.349 y 19.550 que se ha constituido una sociedad anónima simplificada conforme lo ss: 1.-ACCIONISTAS: Señora Celayes Liliana Marisel, D.N.I. 17.706.654, C.U.I.T 27-17706654-6, Argentina, nacida el 17 de marzo de 1966, de sexo femenino, comerciante, casada, con domicilio en calle Avda Alberdi 277 de la ciudad de San Jorge, Dto. San Martin, Pcia. De Santa Fe y el Señor Rinaudo Carlos Antonio, D.N.I. 14.871.976, C.U.I.T. 20-14871976-5, Argentino nacido el 18 de febrero de 1962, de sexo masculino, comerciante, casado, con domicilio en calle Avda Alberdi 277 de la ciudad de San Jorge, Dto. San Martin, Pcia. De Santa Fe . 2.- LUGAR Y FECHA DEL INSTRUMENTO: San Jorge, 08/08/2018. 3.- DENOMINACION . ALBERDI TOURS S.A.S. 4.-DURACION: 20 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público 5.-OBJETO. Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Prestación de servicios de transporte de pasajeros de turismo de corta media y larga distancia, de línea regular, de traslado laboral, transporte escolar y cualquier rama del transporte automotor en sus distintas denominaciones ; b) Explotación del turismo en todos sus aspectos, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes terrestres aéreos o marítimos, nacionales o internacionales, organización, reservas y ventas de excursiones propias o de terceros en el país o en el exterior; reservas de hotelería dentro y fuera del país; reservas organización y ventas de entradas a espectáculos culturales deportivos, artísticos o sociales y reservas, organización y ventas de charters y todo traslado dentro y fuera del país de contingentes turísticos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6.- CAPITAL. El capital social es de DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 200.000) dividido en DOS MIL (2000) acciones nominativas no endosables de un voto por acción, de valor nominal PESOS CIEN (100). 7.- AMINISTRACION: A cargo de Señora Celayes Liliana Marisel y del Señor Rinaudo Carlos Antonio .- 8.- CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de julio de cada año. SEDE SOCIAL. Avda Alberdi 277 de la ciudad de San Jorge, Dto San Martin , Pcia. De Santa Fe. Director Suplente.Ivan Alejandro Rinaudo, .DNI 36.842.770, domiciliado en Avda Alberdi 277-San Jorge, Santa Fe.

SANTA FE, 03 de septiembre de 2018

§ 168,30 367104 Set. 12
